

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, Octubre Veintidós (22) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Rad:190013103006-201400059-00

Dte: AZAEL LEON MAMIAN

Ddo: SOCIEDAD INVERSIONES CAMPAMENTO

INTERVINIENTE AD- EXCLUDENDUM: JHON EDGAR DELGADO MEDINA

Teniendo en cuenta la solicitud allegada al Despacho por el Dr. ANTONIO LUNA URREA, apoderado judicial del señor JHON EDGAR DELGADO MEDINA, quien actúa dentro del proceso de la referencia como INTERVINIENTE AD-EXCLUDENDUM, quien solicita se aplase la diligencia DE INSPECCION JUDICIAL, solicitud que por ser procedente se accederá a la misma,

EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, CAUCA

DISPONE:

PRIMERO: APLÁCESE la DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL prevista por este Despacho para celebrarse el día 25 de octubre a partir de las 8 :30 am y fíjese como nueva fecha para ser celebrada el día 10 de noviembre de 2021 a partir de las 8:000 am.

SEGUNDO: SOLICITESE nuevamente al JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN la remisión de la copia completa del expediente contentivo del PROCESO DE DECLARACION DE PERTENENCIA propuesto por AZAEL LEON MAMIAN Y OTROS CONTRA INVERSIONES CAMPAMENTO. - 190014003006 2017-133 00, Copia del acta levantada en desarrollo de la inspección judicial practicada donde se identifico el inmueble objeto del proceso, copia completa del plano topográfico aportado con la demanda.


ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUEZ

POPAYAN
NOTIFICACION POR ESTADO N° 143
de hoy 25 de Octubre de 2021
El Secretario,

